



**ACTA NO. 06/2019**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) CELEBRADA EL OCHO (8) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**, Miembro Titular,

**CARMEN IMBERT BRUGAL**, Miembro Titular,

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con el siguiente punto:

**ÚNICO:** Presupuesto de las Primarias Simultáneas a celebrarse el 6 de octubre de 2019.

EL Pleno de la Junta Central Electoral, una vez visto todo lo concerniente al proceso de primarias, que por decisión propia han optado utilizar para la elección de sus candidatos el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), el Partido Revolucionario Moderno (PRM), el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Alianza País (ALPAIS) y Opción Democrática (OD), y visto que dichos partidos en su totalidad en el día de hoy concluyeron la firma del documento que corresponde a la aceptación de la implementación del Voto Automatizado y el software desarrollado por la Junta Central Electoral para las elecciones primarias que se llevarán a cabo el 6 de octubre del presente año.

Por todo lo antes expuesto el Pleno de la Junta Central Electoral decide convocar al Partido de la Liberación Dominicana (PLD), al Partido Revolucionario Moderno (PRM), al Partido Revolucionario Dominicano (PRD), al Partido Alianza País (ALPAIS) y al Partido Opción Democrática (OD), a los fines de analizar el presupuesto de Primarias Simultáneas, a la luz del Artículo 47 de la Ley Número 33-18 sobre Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, referente a la apropiación de fondos de la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RAM', 'HM', and 'Ry']*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

contribución que los partidos políticos reciben del Estado, y con el objetivo de consolidar los elementos de un acuerdo previo que debe ser suscrito entre las partes conforme a dicha ley.

Dicha reunión tendrá lugar el próximo lunes 11 de febrero, a las 10:00 horas de la mañana, en el Salón de Partidos Políticos de la sede de la Junta Central Electoral0..

Siendo las doce horas y cincuenta minutos de la tarde (12:50 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**  
Presidente

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**  
Miembro Titular

**CARMEN IMBERT BRUGAL**  
Miembro Titular

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**  
Miembro Titular

**RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

